



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



INSTITUTO NACIONAL
DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL,
ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE

COMUNICADO

Por este medio el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) como autoridad nacional en el manejo y administración de la flora y fauna silvestre según lo establecido Decreto 98-2007 de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, hace del conocimiento al público en general y en especial a las empresas de transporte: terrestre urbano, interurbano, líneas aéreas nacionales e internacionales y servicio marítimo de Honduras, lo siguiente: **QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO EL TRANSPORTE DE FAUNA SILVESTRE SIN LA AUTORIZACIÓN LEGAL RESPECTIVA**, de conformidad con la Ley.

Todo traslado de fauna silvestre sin autorización deberá ser notificado al ICF a través de sus diferentes Oficinas Regionales y/o Locales ubicadas en todo el país:

1. Región Forestal La Mosquitia en Puerto Lempira.
2. Región Biosfera Río Plátano en Tegucigalpa
 - Oficina Local de Sico
 - Oficina Local de Palacios
 - Oficina Local de Maraiones
3. Región Forestal Olancho en Juticalpa
 - Oficina Local Catacamas
 - Oficina Local La Unión
4. Región Forestal Nor-Este de Olancho en Gualaco
5. Región Forestal de Atlántida en La Ceiba
 - Oficina Local de Tela
 - Oficina Local Tocoa
 - Coordinación de Áreas Protegidas y Vida Silvestre en Roatán, Islas de la Bahía
6. Región Forestal Yoro en Yoro
 - Oficina Local Agua Fria
7. Región Forestal El Paraíso en Danlí
8. Región Forestal Francisco Morazán en Comayagüela
 - Oficina Local Guaimaca
 - Oficina Local El Porvenir
9. Región Forestal del Pacífico en Choluteca
 - Oficina local de San Marcos de Colón
10. Región Forestal de Comayagua en La Paz
 - Oficina Local de la Esperanza
 - Oficina Local en Comayagua
 - Oficina de Siguatepeque
11. Región Forestal Nor-Occidente en San Pedro Sula
 - Oficina Local de Santa Bárbara
12. Región Forestal de Occidente en Santa Rosa de Copán
 - Oficina Local de Gracias
 - Oficina Local de Ocotepeque
 - Oficina Local de Santa Rita
 - Oficina Local de Candelaria

O al Departamento de Vida Silvestre en Comayagüela, a los teléfonos (504) 2223-3248 o (504) 2223-4346 extensión 138, a los números 116 y 911 (Sistema Nacional de Emergencias) y al correo electrónico: vidasilvestre@icf.gob.hn

Dado en Comayagüela M.D.C. a los tres días del mes de noviembre de 2017.

Misael León Carvajal
Director Ejecutivo, ICF